



///Plata,

VISTO las presentes actuaciones por las cuales tramita el llamado a concurso para la cobertura del cargo de Director regular del Instituto de Investigaciones Físico Químicas Teóricas y Aplicadas (INIFTA), Unidad Ejecutora de dependencia compartida CONICET-UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA (UNLP); atento a que por Nota de fecha 20 de abril de 2022 se solicitó al señor Decano de la Facultad de Ciencias Exactas que efectuara una propuesta para la constitución del Jurado correspondiente, de acuerdo a los artículos 8° y 9° del "Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Director de UE UNLP-CONICET", (aprobado por Resolución CONICET N° 4515/15 y Disposición R. N° 472/15 del Consejo Superior, modificado por la Adenda al Convenio Marco entre el CONICET y esta Universidad de fecha 29 de octubre de 2018 y RESOL-2018-2504-APN-DIR#CONICET) y

CONSIDERANDO:

que la Facultad de Ciencias Exactas ha realizado la propuesta pertinente mediante Resolución N° 801/22, aprobada por el Consejo Directivo en su reunión del día 13 de mayo de 2022;

que la Secretaría de Ciencia y Técnica en cumplimiento del artículo 8° de dicho Reglamento propone la designación de los respectivos miembros;

que por la DI-2022-530-APN-GDCT#CONICET se llama a concurso público para seleccionar al Director del referido Instituto y se designa a los miembros del jurado, correspondiendo se dicte el acto resolutivo pertinente, conforme al artículo 1° del mencionado Reglamento;

que la presente se efectúa mediante el sistema de firma digital, receptado en el ámbito de la Universidad por Resolución N° 694/19;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Prestar el acuerdo de la Universidad Nacional de La Plata al llamado a concurso público efectuado por la DI-2022-530-APN-GDCT#CONICET, para la cobertura del cargo de Director regular del Instituto de Investigaciones Físico Químicas Teóricas y Aplicadas (INIFTA), Unidad Ejecutora de dependencia compartida CONICET-UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA (UNLP).

ARTÍCULO 2°.- Designar a los siguientes miembros, para que integren el Jurado del llamado a concurso para la cobertura del cargo de Director regular del Instituto de Investigaciones Físico Químicas Teóricas y Aplicadas (INIFTA), Unidad Ejecutora de dependencia compartida CONICET-UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA (UNLP):

Titulares:

Dr. Carlos **NAÓN**.

Dra. Sara **ALDABE BILMES**.

Suplentes:

Dr. Carlos **DELLA VÉDOVA**.

Dra. Florencia **FAGALDE**.

Jurado común suplente: Dr. Claudio **BORSARELLI**.

//////



////

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior y por la DI-2022-530-APN-GDCT# CONICET, el Jurado que intervendrá en el respectivo llamado a concurso, queda integrado de la siguiente manera:

Jurados por CONICET

Titulares:

Dr. Heriberto Fabio **BUSNENGO**.

Dra. Paula **BERCOFF**.

Suplentes:

Dr. Julio **GUIMPEL**.

Dr. Marcos **SADE LICHTMANN**.

Jurado por UNLP

Titulares:

Dr. Carlos **NAÓN**.

Dra. Sara **ALDABE BILMES**.

Suplentes:

Dr. Carlos **DELLA VÉDOVA**.

Dra. Florencia **FAGALDE**.

Jurado común:

Titular (CONICET): Dra. Silvina **PONCE DAWSON**.

Suplente (UNLP): Dr. Claudio **BORSARELLI**.

ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido que la presente llevará el número 6882 del registro pertinente.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese a la Vicepresidencia del Área Académica y pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica, la que deberá efectuar las notificaciones pertinentes.-

RESOLUCIÓN N° 6882/22

D.G.O.
MCS
ss.

Mg. MARTÍN ANÍBAL LÓPEZ ARMENGOL
Presidente
Universidad Nacional de La Plata

Prof. PATRICIO LORENTE
Secretario General
Universidad Nacional de La Plata

Lic. ADRIANA DERTIANO
Prosecretaria de Gestión en Ciencia y Técnica
Universidad Nacional de La Plata